

El Gobierno limita a 105.000 euros el sueldo de los directivos públicos



17.02.2012

El Consejo de Ministros ha limitado a 105.000 euros anuales el sueldo base de los directivos de las mayores empresas públicas, lo que implica una bajada media de entre el 25% y el 30% en sus retribuciones.



La portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado en rueda de prensa que los directivos de empresas medianas cobrarán como límite máximo 80.000 euros al año, y las de menor dimensión, 55.000 euros al año.

Así, la vicepresidenta ha puesto el ejemplo del Consejero delegado de Navantia que va a cobrar un 28% menos o del directivo de Sepi que ingresará un 22% menos.

Sobre estas bases, se aplicarán complementos en función del puesto ocupado, que fijará el Ministerio de Hacienda, y una retribución variable

"absolutamente ligada" a objetivos que también establecerá Hacienda.

"Por primera vez" esta variable estará estrictamente ligada al cumplimiento de dichos objetivos y por tanto "podrá perfectamente no ser cobrada", ha advertido la vicepresidenta del Gobierno.

Pero al mismo tiempo, con esta retribución variable se busca "primar que vengan los mejores a hacerlo de la manera mejor posible", ha dicho la portavoz.

"Hemos buscado un equilibrio para garantizar que las empresas estarán dirigidas por personas de la suficiente solvencia, pero siempre teniendo muy presente que las cantidades que se conocen hoy no pueden sostenerse para el sector público. Son tiempos de austeridad", ha recalcado la vicepresidenta.

Para primar los criterios de transparencia, se establece la obligación de que todas las retribuciones se conozcan públicamente.

En cambio, no se podrán añadir retribuciones en especie (vivienda, manutención, seguros de vida..) que superen el límite fijado.

Asimismo, se acaba con la práctica habitual de establecer retribuciones en especie con elementos como el pago de vivienda, manutención, seguros, etcétera, que puedan superar las cantidades mencionadas.

Además, se suprimirán un centenar de consejeros del sector público empresarial. Se limita a 15 consejeros el número máximo que podrán tener las empresas públicas de mayor tamaño. Las medianas no podrán contar con más de 12 directivos y las más pequeñas, con un máximo de 9.

Como ejemplo, ha recordado que Tragsa tiene en la actualidad veintidós consejeros, que quedarán ahora reducidos a quince.

Estas medidas surgen de un informe elaborado por un grupo de trabajo que dirige el Ministerio de la Presidencia y que está elevando al Consejo de Ministros sucesivas propuestas para el sector público, como el límite de indemnización de siete días por año para directivos que se incluyó en la reforma laboral.

En pocas semanas, según Sáenz de Santamaría, llevarán al Consejo otro informe para reducir el sector público empresarial a nivel estatal, en paralelo a los estudios autonómicos y locales con este mismo objetivo.